PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4423/OC-PR

ADENDA N° 2

Comparación de Precio (CP) N° 12/2022 ""ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA LA DCEA Y PISCEA" – ID: 408.935
Señores oferentes:

La unidad ejecutora de proyecto cumple en comunicar las siguientes modificaciones al PBC a los 02 días del mes de noviembre del 2022:

ENMIENDA 1

FORMULARIO N° 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION E INSTALACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA OFICINAS DE LA DCEA Y PICSEA

La presente contratación tiene por objeto la Adquisición e instalación de un Generador eléctrico para el edificio de la sede de la **Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias**. **LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA LLAVE EN MANO** comprende lo siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Provisión, Instalación y puesta en funcionamiento de un Generador Eléctrico Diésel **de 100 kVA** (como mínimo) **trifásico, cabinado insonorizado**. (Además incluye: a) para la instalación: base de hormigón armado y/o lo requerido para su instalación; b) para la puesta en funcionamiento: adecuaciones eléctricas requeridas; etc.)	unidad	1

1. PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GENERADOR ELÉCTRICO DIÉSEL DE 100 KVA (como mínimo) CABINADO INSONORIZADO.
Provisión e instalación de un grupo electrógeno de 100 kVA (como mínimo) **trifásico cabinado insonorizado**. El Grupo generador debe poseer: Generador, Motor, Panel de Control digital, juego de baterías con sus accesorios, tanque de combustible con accesorios, silenciador, uniones flexibles de sistema de escape, líneas flexibles de combustible, aislador de vibración, cargador estático de baterías, calentador de camisas, y todos los accesorios necesarios para el buen funcionamiento del grupo electrógeno.

El grupo electrógeno será para uso estacionario, estará destinado a prestar servicio de emergencia, y todo el conjunto debe ser provisto y montado por el mismo oferente.

El sistema de emergencia debe incluir la provisión de un tablero de transferencia automática para que se encargue de todo el sistema de conmutación ante falla de la red comercial (ANDE).

Además, el oferente deberá proveer todas las obras civiles requeridas para su instalación y puesta en funcionamiento como ser: base de hormigón armado, adecuación eléctrica, etc.

Misión: Contribuir al desarrollo agrario del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.

2. LA SIGUIENTE PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS DEBERÁ SER LLENADA CON LOS DATOS PROPUESTOS POR EL OFERENTE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS		
Descripción	**Requerido mínimo exigido**	**Propuesta Oferente**
MOTOR DIESEL DE INYECCIÓN DIRECTA TURBO CARGADO		
Marca	Especificar	
Modelo	Indicar	
Potencia Bruta del Motor Régimen de Emergencia	Especificar	
Número de cilindros	4 (como mínimo)	
Sistema de aspiración	Turbo cargado	
Sistema de enfriamiento	Por Agua	
Tipo de regulador (presentar junto con la oferta catálogo técnico)	Electrónico o mecánico	
Cilindrada del motor	Especificar	
Literatura de Curva de Rendimiento del Motor	Exigido	
GRUPO GENERADOR TRIFÁSICO POTENCIA EN KVA MODO STANDBY. 380 / 220 VOLTS. 50 HZ		
Marca	Indicar	
Modelo	Indicar	
Factor de potencia	0,8 (como mínimo)	
Velocidad del motor	1500 r.p.m (como mínimo)	
Frecuencia	50 Hz (como mínimo)	
Potencia	100 KVA (como mínimo)	
Modo	Stand by	
Tipo de excitación	AuxCoil	
Protección	IP23 o superior	
Tipo de aislación	H	
Límite de sobre – velocidad	Especificar	
Regulación de tensión	+/- 1,0 o inferior	
Forma de Onda IEC = THF	2% o inferior	
Contenido total de Armónicos	5% o inferior	
Radiofrecuencia Conforme a Norma Europea	EN 61000-6	
Literatura de Curva de Rendimiento del Alternador	Exigido	
Capacidad de corto circuito	300% (como mínimo)	
Tipo de Estructura	cabinado	
Dimensiones	Especificar	
Peso (Kg)	Especificar	
Es de carácter sustancial la presentación de un catálogo técnico (en idioma español, será considerado catalogo en idioma ingles pero debe estar acompañado de la traducción en español) conjuntamente con la oferta avalando los datos garantizados.		
PANEL DE CONTROL		
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	
Tecnología	Digital	

Pantalla	Especificar	
EL PANEL DE CONTROL DEBE SER CAPAZ DE REALIZAR LAS SIGUIENTES MEDICIONES		
Mediciones requeridas	Voltímetro de 3 fases (L-L & L-N)	
	Amperios (por fase y media)	
	Frecuencia	
	Voltaje de batería	
	Horas de trabajo	
	Temperatura de refrigerante	
	Presión de aceite	
	Alta temperatura de motor	
	Sobre velocidad	
	Pérdida de velocidad del motor	
	Bajo voltaje de batería	
Es de carácter sustancial la presentación de un catálogo técnico (en idioma español, será considerado catalogo en idioma ingles pero debe estar acompañado de la traducción en español) conjuntamente con la oferta avalando los datos garantizados.		
SISTEMA DE ESCAPE		
Escape múltiple, salida con brida redonda	Especificar	
Tubo flexible con brida	Especificar	
SISTEMA DE COMBUSTIBLE		
Capacidad tanque de combustible	170 lts como minimo.	
Combustible	Diesel	
Filtro de combustible y trampa de agua	Especificar	
Bomba de combustible	Especificar	
Consumo de combustible	100% menor o igual a 25 litros.	
	75% menor o igual a 20 litros.	
	50% menor o igual a 13 litros.	
SISTEMA DE ARRANQUE		
Alternador cargado	45 Amperios (como mínimo)	
Motor de Arranque eléctrico	12 volts (como mínimo)	
Baterías libre de mantenimiento	12 volts (como mínimo)	
CABINA		
La cabina de insonorización debe ser ensamblada en fábrica en conjunto con el grupo generador y debe cumplir con las siguientes especificaciones:	Construcción en acero galvanizado con protección extra de pintura en polvo poliéster.	
	Juntas de techo reforzadas.	
	Cerraduras y bisagras de acero inoxidable.	
	Fijación con capa de zinc de acero inoxidable.	
	Amplias puertas laterales con bisagras en ambos lados de la cabina que permiten un acceso óptimo.	
	Conductos desmontables que permiten el acceso para el mantenimiento sin mover la cabina	
	Drenajes de aceite lubricante y líquido refrigerante canalizados a la bancada, en la parte exterior de la cabina	
	Ventana de visualización del cuadro de control en una puerta con cerradura.	

	Pulsador de parada de emergencia (rojo) montado en la parte exterior de la cabina.	
	Sistema silencioso de escape completamente carenado para garantizar la seguridad del operador.	

CABINA INSONORIZADA – Características de funcionamiento						
50 Hz						
Metros	15 metros		7 metros		1 metro	
Nivel de la carga	75%	100%	75%	100%	75%	100%
Indicar lo ofertado						
Presión sonora						

Se deberá presentar catálogo técnico de la cabina corroborando lo ofertado

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO GENERADOR		
Llave Termomagnética:	Debe contar con una llave termo magnética de protección, con capacidad adecuada a la capacidad de cada grupo, está montado dentro de la sección de control del panel aislado contra vibraciones, con un acceso adecuado para las conexiones necesarias del panel.	
Radiador para Refrigeración Tropicalizado:	Radiador para refrigeración tropicalizado con protección, preparado para soportar 50oC de temperatura ambiente, con válvulas para desagüe, protecciones para el ventilador y la correa, con refrigerante para larga duración.	
Sistema de Entrada de Aire:	Filtro de aire, tipo cartucho de un solo elemento, con indicador de servicio y protector para el filtro de aire.	
Sistema de Filtración de Motor:	Filtros primario reemplazable de combustible fijado por rosca, bomba de cebado de combustible, tuberías flexibles de combustible y refrigerante de combustible.	
Sistema de Lubricación:	Forzada por bomba de aceite, filtro de aceite reemplazable tipos de cartuchos, varilla indicadora de nivel, tubería de drenaje de aceite con válvulas, líneas de drenaje de aceite con válvulas, indicador de presión en el tablero de control del generador y parada de motor por falta de presión de aceite.	
Arranque:	Mediante motor eléctrico de arranque 12 volts, con actuador cíclico de intentos.	
Sistema de Escape:	Silenciador tipo industrial. Para montaje remoto, con acoplamiento con elemento flexible de acero inoxidable, bridas y accesorios para unir silenciador y acople flexible.	
Equipamiento Auxiliar:	Calentador de camisas: El grupo está provisto de un calentador del agua de las camisas con termostato regulable, con alimentación auxiliar complementaria de 220V/ 50 Hz, para mantener caliente el motor. Cargador estático de baterías: Mantiene la carga de las baterías cuando el equipo se encuentre Standby, con capacidad de carga de 5 A.	
Tablero de Transferencia Automática:	El Panel de Transferencia de Carga Inteligente, debe operar en conjunto con el panel de control del Grupo Generador, para proveer un control totalmente automático de fallas de la línea de suministro principal de energía (ANDE), arrancando el Grupo Generador y transfiriendo la carga de la línea principal a ésta, en el caso de que la línea principal falle y restaurando la provisión de energía de la línea principal, retransfiriendo la carga, para luego parar el Grupo Generador. El sistema de transferencia debe realizarse a través de contactores. Debe contar con sistema de sensores de la red comercial, regulación del tiempo y control lógico del circuito.	

Controles:	a- Llave selectora de modo de prueba con: Carga/Auto/Prueba sin carga; b- Relé supervisor de voltaje de la línea principal de energía (ajustable); c- Sensores de voltaje del Grupo Generador incluidos en el sistema de control del generador ; d- Temporizador del retraso de transferencia. Permite que el Grupo Generador se estabilice antes de transferir la provisión de energía a éste, de la línea principal, ya sea por cortes o por sobretensiones; e- Temporizador del retraso de re-transferencia. Mantiene la carga en el Grupo Generador, hasta que la provisión de la línea principal de energía se estabilice; f- Temporizador de enfriamiento. Permite al motor que funcione sin carga después que haya retransferido la carga de la línea principal de energía; g- Llave de selectora de enclavamiento: Dispone de tres posiciones, enclavamiento sobre línea principal, enclavamiento sobre línea del generador y automático.	
Arreglos para el Montaje	El Grupo Generador estará montado en un solo conjunto, sobre una base de acero, el tanque de combustible estará integrado a la base de equipo. Además poseerá aisladores de vibración entre la base y el Grupo.	
Se deberá presentar catálogo técnico (en idioma español, será considerado catalogo en idioma ingles pero debe estar acompañado de la traducción en español) corroborando lo ofertado.		

NORMAS DE CALIDAD INTERNACIONAL DEL FABRICANTE

- Emitir una Certificación Internacional
- La emisión de la mencionada Certificación estará a cargo de una empresa Nacional o Internacional encargada de emitir dicha documentación.
- Certificado vigente a la fecha de presentación de ofertas.

INSTALACIÓN, PROTECCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ELECTRÓGENO (Para dicho efecto cada oferente deberá realizar una visita in situ para el levantamiento de datos)

a) **PARA LA INSTALACIÓN**: El oferente, deberá considerar en su oferta y cotización, todos los aspectos y magnitudes como ser:

- Ubicación física del Grupo Generador
- Base de hormigón armado, cuyas dimensiones deben acompañar la forma del equipo y su altura sobrepasar por lo menos 10 cm sobre el nivel del suelo.
- Poda de árboles si fuera necesario
- Relleno y nivelación de terreno si fuera necesario

b) **PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO**: adecuación eléctrica requeridas; etc.

El Oferente deberá utilizar y/o adecuar si fuera necesario la instalación eléctrica existente de la sede de la DCEA, como ser: cableado, registros de inspección, ductos y/o bandejas para el cableado tanto de mando como de potencia. Todos estos trabajos deberán formar parte de la oferta.

➢ Queda a cargo de la firma adjudicada todos los trabajos requeridos para la entrega en funcionamiento del grupo generador, como ser:

- La provisión de todos los equipos (incluyendo traslados) y componentes para la puesta en funcionamiento del sistema;
- La instalación mecánica y eléctrica (incluyendo las adecuaciones eléctricas requeridas de la sede de la DCEA);
- Instalación del Generador Eléctrico y puesta en marcha del equipamiento.
- Tableros
- Pruebas de funcionamiento con carga, antes de la entrega definitiva del Generador.
- Instrucción al personal designado por la convocante en cuanto a la operación y mantenimiento del grupo Generador.

➢ Breve descripción de las Tareas a ser realizadas por el oferente:

- Transporte en Camión Grúa.
- Posicionamiento y fijación del equipo en el lugar de instalación.

- Posicionamiento y fijación del tablero de transferencia automática.
- Provisión, posicionamiento y fijación de un tablero de Bypass de servicio.
- Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del grupo electrógeno al Tablero de Transferencia Automática.
- Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del lado de ANDE al Tablero de Bypass de Servicio, de éste al Tablero de Transferencia Automática y desde el mismo al lado de carga de cada Tablero Seccional.
- Servicio técnico para interconexiones del sistema de mando, tablero de transferencia al grupo electrógeno, cargador de baterías.
- Materiales menores para conexiones y fijaciones.
- Pruebas, ajuste final y puesto en marcha del equipo.

➢ El oferente, deberá considerar en su oferta y cotización el Tablero de transferencia;
➢ El oferente debe instalar y correr con todos los costos de instalación, por más que estos no estuvieren especificados por alguna razón en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) deberán estar contemplados en la cotización del Oferente.
➢ Se deberá instalar un tablero de distribución (si fuera requerido), desde donde posteriormente se ira conectando los puntos a ser cubiertos por el generador. La potencia del generador se dividirá entre los dos bloques existentes.
➢ Se debe prever el flete y transporte del generador y traslado de los técnicos necesarios para la instalación.
➢ Los insumos utilizados en la instalación deberán ser nuevos y de primera calidad.
➢ El aterramiento necesario, así como el grosor y longitud de los cables necesarios para el buen funcionamiento del equipo, y que sean suficientes para cumplir la funcionalidad que tendrá el generador, será definido por el oferente, quedando bajo su responsabilidad y bajo su costo cualquier problema posterior que pudiera surgir por el incorrecto dimensionamiento de los mismos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: deberá estar incluido en la garantía del equipo y se realizará de forma anual (como mínimo), el mismo deberá incluir como mínimo:

- Cambio de aceite lubricante.
- Cambio de filtro de aceite.
- Cambio de filtro de combustible.
- Limpiar Filtro de Aire y cambiar si fuere necesario.
- Chequeo del nivel de tanque de combustible.
- Drenar combustible del tanque.
- Revisión del calentador de camisas.
- Verificación de protectores del radiador.
- Revisión y ajustes del sistema eléctrico del panel de control del generador.
- Revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación.
- Control del estado de los sistemas del equipo: combustible, ventilación, lubricación, arranque.
- Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos.
- Registro de ajustes de tiempo: arranque, transferencia, re transferencia, enfriamiento.
- **Chequeos:**
  - al Sistema de Motor;
  - del Nivel y presión de aceite;
  - del Nivel de tanque de combustible y del indicador de filtro de combustible;
  - de Cables sueltos, flojos, pelados, quemados, dañados;
  - de Terminales flojos, rotos;
  - de Mangueras sueltas o rotas;
  - de Protectores en mal estado;
  - Limpieza de sección superior de baterías;
  - Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos;
  - del Nivel de electrolitos de las baterías y del voltaje de baterías;
  - de Conexiones de batería.
- Batería: se deberá prever el cambio de la batería antes de que culmine la garantía, preferiblemente en el mes 20 del contrato.
- Observaciones, inspección general y presentación de informe técnico

DOCUMENTACIÓN
La firma adjudicada deberá presentar:

- Al momento de la instalación del bien requerido, un juego completo de manuales de operación y mantenimiento, diagramas de circuitos, montaje y guía de posibles soluciones a las fallas.
- Presentar una Declaración Jurada donde conste que el oferente cuenta con Personal Técnico Calificado, Taller y herramientas para la realización de los trabajos.

GARANTÍA
La firma adjudicada debe presentar:

- Garantía escrita extendida por el periodo de 2 (dos) años como mínimo para el Generador.
- Garantía escrita extendida por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, a partir de la instalación del equipo, para la provisión de repuestos, para el motor y el alternador.
- La Garantía debe cubrir el funcionamiento del generador por 24 meses, y cualquier componente que tuviere que ser reemplazado en ese periodo de tiempo, sin costo adicional para la convocante.

INSPECCIONES Y PRUEBAS
Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado. Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.
3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la Contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La Contratante podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la Contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

CONDICIONES GENERALES DE LA EMPRESA

- La Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias se reserva el derecho de aceptar al personal propuesto por El oferente; pudiendo solicitar el cambio de estos, si estos no estuvieren llenando los requisitos de perfil técnico y responsabilidad correspondientes a criterio de la convocante.
- El oferente es responsable del desempeño, responsabilidad, experiencia e instrucción para el cumplimiento del servicio contratado, así como también del comportamiento, trato con el personal de la institución, etc.
- La Empresa deberá presentar una autorización del Distribuidor Autorizado de la marca, para ofertar el producto en el presente llamado.

CONDICIONES GENERALES SOBRE LOS TÉCNICOS

- El oferente deberá contar con un técnico coordinador responsable de la implementación del proyecto, para lo cual deberá estar incluido en la nómina de la Empresa.
- El oferente adjudicado deberá proveer la cantidad necesaria de personal especializado para la instalación y los mantenimientos.
- Prohibiciones: Queda terminantemente prohibido a los técnicos de El oferente efectuar atenciones particulares en las instalaciones de la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias, sean estas por atención directa, vía telefónica, etc.

OBRA: " PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GENERADOR ELÉCTRICO DIÉSEL DE 100 KVA (+/-3) CABINADO "

PROPIETARIO: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - DIRECCION DE CENSO Y ESTADISTICA AGROPECUARIA (DCEA)

UBICACIÓN: Ciencias Veterinarias esquina Arsenales del Chaco - San Lorenzo - Dpto. Central

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

- La Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias designara al o los funcionarios encargados de supervisar el llamado **"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GENERADOR ELÉCTRICO DIÉSEL DE 100 KVA (como mínimo) CABINADO".** Estos técnicos tendrán la función de designar y priorizar los trabajos a realizar, aprobar o rechazar lo realizado, recibirán los informes realizados por El oferente, así como también realizar los informes del cumplimiento de los servicios realizados.
- Todos los trabajos que el Oferente realice de acuerdo con el Contrato están sujetos a inspección por parte del Contratante, en tanto resulte practicable y en tiempo razonable. Cualquier inspección del Contratante se realizará de modo tal de evitar retrasos indebidos en el avance del Oferente.
- En caso de que por motivo del trabajo realizado por El oferente ocurriese algún tipo de desperfecto, por impericia atribuible al trabajo del Oferente, en otro punto de la red eléctrica o algún equipo, la reparación o sustitución del mismo correrán a cuenta del oferente sin cualquier costo o cargo para la DCEA.
- Todo los elementos, partes, accesorios y repuestos necesario para la puesta en funcionamiento del generador, y la provisión de energía en este llamado, deben estar previsto dentro del precio ofertado por el Oferente, por más que existiera algún elemento no mencionado específicamente por la Convocante, la instalación es con el sistema llave en mano.
- Las adecuaciones que fuera necesario realizar al lugar de instalación del equipo, para dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula inmediata anterior deberán ser realizadas por cuenta del Oferente, en coordinación con la Contratante y garantizando en todos los casos el buen funcionamiento posterior del equipo.
- Al término de la ejecución de la instalación, el oferente deberá presentar a la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias un informe del servicio realizado el cual deberá ser aprobado por la misma.

RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

Equipo generador instalado, probado y en funcionamiento. Informe de trabajos realizados y documentación complementaria aprobado según lo descrito en el INFORME FINAL. Garantía escrita del equipo por un plazo de 24 (veinte y cuatro) meses.

INFORMES

INFORME DE IMPLEMENTACION / CONFIGURACION DE EQUIPO: Este documento deberá incluir los siguientes puntos:

1. Provisión, Instalación e Implementación de Equipamiento generador en el lugar asignado.
2. Provisión de:
   - Planos definitivos de la instalación eléctrica del generador.
   - Diagrama de conexión del Equipo.
   - Manuales del equipo.
   - Registro de capacitación de 2 funcionarios sobre la operativa y cuidados que debe tener el equipo.
3. Documentación relativa a la garantía de mantenimiento por 24 (veinte y cuatro) meses del equipo.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Provisión, Instalación y puesta en funcionamiento de un Generador Eléctrico Diésel de 100 kVA (como mínimo) trifásico, cabinado insonorizado, Instalado y en funcionamiento con todos los trabajos requeridos para su instalación. Además de otros requerimientos especificados en el presente documento.	1	Unidad	DIRECCION DE CENSO Y ESTADISTICA AGROPECUARIA (DCEA), Ciencias Veterinarias esquina Arsenales del Chaco - San Lorenzo - Dpto. Central, Paraguay	Una vez recepcionada la orden de compra y/o prestación de servicio, La empresa adjudicada, dispondrá de **8 (ocho) días hábiles para el inicio de los trabajos**. Una vez iniciado el plazo anterior, la firma adjudicada cuenta con **30 (treinta) días hábiles para la entrega final del equipo** en funcionamiento y bajo constancia de recepción a satisfacción de la Convocante.

VISITA DE INSPECCIÓN

Para la verificación de las instalaciones de la Convocante, a los efectos de la elaboración de la cotización, el oferente podrá realizar visitas técnicas al local de la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias - DCEA. El representante del oferente para la mencionada visita técnica deberá acreditar su condición por medio de una autorización escrita.

La visita técnica podrá ser realizada de lunes a viernes en el horario que va desde las 08:00 hr. hasta las 15:00 hr., el día 07/11/2022 La Convocante designará a una persona de la DCEA, que acompañará a los oferentes interesados. El Local de la inspección es: Dirección de la **DIRECCION DE CENSO Y ESTADISTICA AGROPECUARIA (DCEA)**, **Ciencias Veterinarias esquina Arsenales del Chaco - San Lorenzo - Dpto. Central**, Paraguay.

Para todos aquellos potenciales oferentes que efectúen la visita de inspección técnica, la DIRECCION DE CENSO Y ESTADISTICA AGROPECUARIA, otorgará una Constancia de Visita Técnica por representante (una misma persona no puede representar a más de una empresa), que formara parte de la oferta a ser presentada.

Conforme a lo establecido en el Resolución DNCP Nº 475/12, la asistencia de los potenciales oferentes para la “visita de inspección técnica” es optativa. En caso de no realizar la visita de inspección técnica, el oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

ENMIENDA 2

DONDE DICE:

17. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido. Oficina de la SUOC- Primer Piso – Bloque A (Asunción, Paraguay) y a más tardar el día *08/11/2022* hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en Ministerio de Agricultura y Ganadería **(MAG)** Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos **(DINCAP), Dirección**: Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido. Oficina de la SUOC- Primer Piso – Bloque A (Asunción, Paraguay), el día 08/11/2022 a las 09:30 *horas*. Al momento de abrir cada oferta, se deben registrar en un acta, el nombre del oferente y el precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas. Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

DEBE DECIR:

17. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido. Oficina de la SUOC- Primer Piso – Bloque A (Asunción, Paraguay) y a más tardar el día 10*/11/2022* hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en Ministerio de Agricultura y Ganadería **(MAG)** Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos **(DINCAP), Dirección**: Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido. Oficina de la SUOC- Primer Piso – Bloque A (Asunción, Paraguay), el día10/11/2022 a las 09:30 *horas*. Al momento de abrir cada oferta, se deben registrar en un acta, el nombre del oferente y el precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas. Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.